



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación

**Boletín**  
**de la Dirección General**  
**para Asuntos Consulares y Vinculación**

**Octubre 2016**

**Ejemplar N° 1**

# Mensaje del Director General para Asuntos Consulares y Vinculación

## Embajador Jorge Muiño

*Estimadas y Estimados Compatriotas*

*La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación viene desarrollando una enérgica labor relacionada con la política migratoria de Uruguay. El relacionamiento con nuestros compatriotas que residen en el exterior, sin importar el lugar y el tiempo que residen fuera de nuestro país, es un eje fundamental de esa política pública que debe ser llevada adelante por el Estado uruguayo, sin dejar de tener en cuenta la opinión y participación de la ciudadanía. La participación de la sociedad civil organizada es una forma amplia y democrática de llevar adelante acciones que en definitiva mejoren la calidad de vida de todas y todos.*

*Estamos convencidos además, que debemos esforzarnos día a día para que los compatriotas que residen en el exterior puedan conocer las acciones que venimos desarrollando en nuestro país, pero también es fundamental que se pueda conocer todo lo que los compatriotas, Misiones y Oficinas Consulares realizan.*

*Entendimos conveniente y necesario poder lanzar un mecanismo nuevo de comunicación, que no sustituye a los medios que hoy tenemos, como por ejemplo son, la red social (Facebook) y la página web, sino que al contrario, se suma otra forma y manera de comunicar.*

*Es para nosotros un gran placer poder realizar y presentarles a todas y todos ustedes el Primer Boletín Informativo de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación.*

*Todos los meses, les llegará a través de las Misiones y Oficinas Consulares un boletín con información ocurrida en el transcurso de cada mes del año, ya sea en el Uruguay como en el exterior.*

*En esta ocasión, estamos publicando el fascículo Nº 1, el cual recopila una selección de eventos que se han desarrollado a lo largo del año, sin dejar fuera el gran 6to y 1er. Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y Asociaciones de compatriotas residentes en el exterior.*

*La consigna permanente que llevamos adelante es, trabajar para garantizar los derechos de todas y todos los compatriotas que se encuentran en el exterior, y promover la participación, en este caso, utilizando la comunicación escrita y visual como herramienta para continuar construyendo una ciudadanía responsable, inclusiva e integradora.*

*Aguardaremos sus comentarios y también le solicitaremos el envío de material de actividades que ustedes realicen, ya sea, a través de la Oficina Consular de su jurisdicción, como así también, a la dirección de correo de la Dirección de Vinculación [vinculación@mrree.gub.uy](mailto:vinculación@mrree.gub.uy)*

*Muchas gracias*

*Saludos cordiales*

*Embajador Jorge Muiño*

*Director General para Asuntos Consulares y Vinculación*

*Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay*



## **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

### **Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación**

Los servicios consulares y de vinculación de la República son cumplidos por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyos cometidos son:

- Supervisar y brindar asesoramiento a las Oficinas Consulares de la República para el cumplimiento de los servicios y la asistencia consular.
- Planificar, coordinar y ejecutar la política nacional de vinculación con la emigración, en contacto con otros organismos del Estado y con las organizaciones de uruguayos residentes en el extranjero.
- Legalizar o apostillar documentos uruguayos para ser utilizados en el exterior.
- Expedir pasaportes diplomáticos, oficiales y otros documentos de viaje que correspondan.
- Intervenir en lo relativo a la percepción de tributos consulares.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de nacionales que deseen ampararse a los beneficios del retorno (ley 18.250).
- Tramitar y decidir sobre las solicitudes de residencia de nacionales de países del Mercosur y Asociados, y de familiares de nacionales uruguayos.
- Programar y coordinar con las instituciones nacionales competentes las gestiones concretas de ayuda al compatriota expatriado y/o retornado; la prestación de asistencia humanitaria a aquellos habitantes de la República que requirieran el apoyo del Servicio Exterior; recibir y tramitar las solicitudes de personas que necesiten ubicar y establecer contacto con residentes en el exterior y, en general, brindar todos los servicios de asistencia que, en materia de vinculación con el exterior, las personas y/o comunidad pudieran necesitar.

### **DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS CONSULARES Y VINCULACIÓN**

La Dirección General tiene a su cargo la coordinación de la prestación de los servicios consulares, y de la política nacional de vinculación y retorno de la emigración, con el objetivo de satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas en el exterior. Su tarea se basa en tres ejes fundamentales: la simplificación administrativa, la modernización tecnológica y el trabajo en perspectiva de derechos.

De la Dirección General, dependen las siguientes oficinas encargadas de gestionar los servicios mencionados. Si usted necesita información adicional, o desea realizar consultas específicas sobre requisitos, trámites o derechos que le asisten, puede acceder a los links asociados o comunicarse vía e-mail o telefónica con la oficina competente, según la información que le presentamos a continuación.



## Dirección de Asuntos Consulares

Se encarga de supervisar y brindar asesoramiento a las Oficinas Consulares para el cumplimiento de los servicios consulares en el exterior.

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,dgacv,noticias-asuntos-consulares,O,es,0>

Correo electrónico: [consular@mrree.gub.uy](mailto:consular@mrree.gub.uy)

Teléfonos: (+5982) 29021010 interno 76234

De ella dependen las siguientes oficinas:



## Centro de Atención Ciudadana (CAC)

Dependiente de la Dirección de Asuntos Consulares, el CAC nuclea los servicios que la Dirección brinda directamente al público en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos servicios refieren a legalizaciones, automotores y retorno y bienvenida.

Teléfonos: (+5982) 29021010 interno 76271– 76275

## CAC – Legalizaciones

El apostillado y la legalización de documentos públicos uruguayos han registrado importantes avances en cuanto a gestión de documentación y mejora de servicios. Para apostillar o legalizar documentos, debe concurrir al CAC, teniendo en cuenta que el apostillado se aplica entre países firmantes del Convenio de la Haya, mientras que entre países no firmantes se realiza mediante el procedimiento de legalización. Se realizan aproximadamente 150 apostillados por día.

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,dgacv,DGACVApostilla,O,es,0>

Teléfonos: (+5982) 29021010 interno 76274

## CAC – Sección Automotores

Esta Oficina se encarga de los trámites relativos al ingreso de vehículos automotores bajo el art. 76 de la ley 18.250.

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,dgacv,informacion-general,O,es,0,mnu-e-744-12-748-6-mnu->

Correo electrónico: [automotorescac@mrree.gub.uy](mailto:automotorescac@mrree.gub.uy)

Teléfonos: (+5982) 29021010 interno 76021

## CAC – Retorno y Bienvenida

La Oficina de Retorno y Bienvenida, junto al Manual de Retorno y la Guía Volver a Uruguay, así como el asesoramiento en el Consulado más cercano a su lugar de residencia (ver mapa Consular: <http://www.mapaconsular.mrree.gub.uy/> ) están pensados para facilitar el regreso y la reinserción de compatriotas en Uruguay bajo la ley 18.250 de migración (art. 76), los uruguayos con más de dos años de residencia en el exterior que deseen radicarse en el país, podrán introducir libre de gravámenes y derechos de aduana los bienes de su hogar, herramientas de su oficio o profesión y, por única vez, un vehículo automotor. Desde el año 2011 han pasado por la oficina de Retorno y Bienvenida 12.144 compatriotas retornados.

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,dgacv,informacion-general,O,es,0>

Correo electrónico: [retorno@mrree.gub.uy](mailto:retorno@mrree.gub.uy)

Teléfonos: (+5982) 9021010 interno 76272

**Además cuenta con los Departamentos de Documentación de viaje y Residencias, la Oficina de Asistencia al Compatriota y la Dirección de Vinculación.**

### Departamento de Documentación de Viaje



El Departamento de Documentación de Viaje tiene por cometidos la emisión de pasaportes a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Diplomáticos y Oficiales). Supervisa los servicios a cargo de los Consulados en el exterior de expedición y renovación de pasaportes comunes, renovación de cédulas de identidad (en proceso de implementación), pasaporte de emergencia, válido de regreso a la República, permisos de menores y títulos de identidad de viajes. Este año se han expedido, hasta el momento, 1474 Pasaportes Oficiales, 279 Diplomáticos y 44 títulos de viaje. Además 290 permisos de menor.

Correo electrónico: [pasaporte@mrree.gub.uy](mailto:pasaporte@mrree.gub.uy)

Teléfonos: (+5982) 29021010 internos 76245 – 76246 – 76247 -76248

## Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad



Se encarga de la coordinación de gestiones conjuntas con los Consulados uruguayos en temas como la repatriación de restos, nexos con uruguayos detenidos en el extranjero, localización de personas y en aquellos casos que lo ameriten y en forma excepcional, la repatriación de uruguayos residentes en el exterior. También juega un rol destacado en gestionar, en la medida de sus posibilidades, la compra de medicamentos, prótesis e insumos médicos que no se encuentren registrados en plaza, o a la venta en nuestro país. Asimismo brinda contención a los que retornan en situación de vulnerabilidad, coordinando acciones con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas.

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,dgacv,quienes-somos,O,es,O>

Correo electrónico: [asistencia@mrree.gub.uy](mailto:asistencia@mrree.gub.uy)

Teléfonos: (+5982) 29021010 internos 76242 – 76243 – 76244

## Departamento de Residencias

Desde el 2014 el Ministerio de Relaciones Exteriores tramita y otorga las solicitudes de residencia para nacionales del Mercosur y Estados Asociados, y familiares de nacionales uruguayos, bajo el régimen de la ley 19.254. El trámite es rápido y gratuito.

<https://sitios.mrree.gub.uy/tramites/seleccionar/>



## Dirección de Vinculación



La vinculación estrecha con los uruguayos residentes en el exterior es una prioridad de la política exterior del Uruguay, siendo un área prioritaria para el Gobierno nacional en razón de sus objetivos profundamente democráticos y su perspectiva en derechos. La Dirección de Vinculación fomenta el estrecho dialogo que mantiene el Estado con la Sociedad Civil, que facilita el trabajo con los Consejos Consultivos y con las Asociaciones de uruguayos residentes en el exterior.

Esta vinculación con las comunidades uruguayas radicadas en el exterior es fundamental para la permanencia y reconstrucción continua de la identidad y la cultura nacional, a través de la vinculación fluida con el país.

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,dgacv,DGACVVinculacion,O,es,0,mnu-e-744-2-mnu->

Correo electrónico: [vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:vinculacion@mrree.gub.uy)

Teléfonos: (+5982) 29021010 internos 76237 – 76238 – 76295

## ***LA VINCULACION A TRAVÉS DE LA CULTURA***

### FONDO PARA LA PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES CON EL EXTERIOR

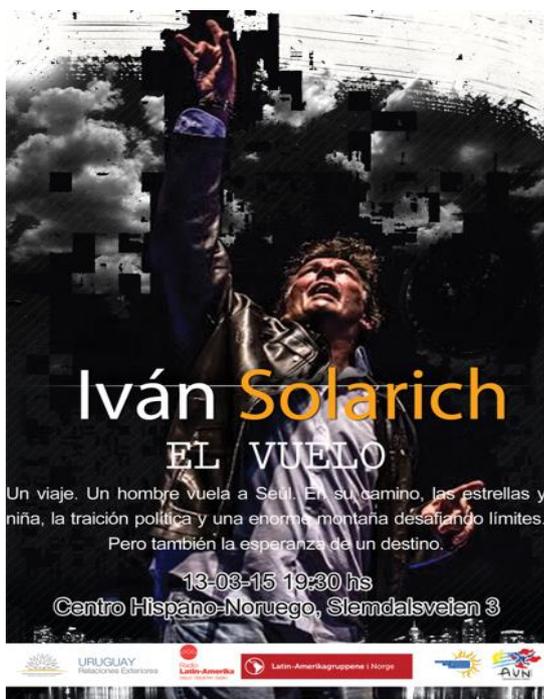
Como ejemplo de las actividades encuadradas dentro de la Política de Vinculación, presentamos el trabajo realizado bajo el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior, gestionado por la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación a través de su Dirección de Vinculación.

El fondo fue creado por ley 16.736 de 1996. En 2013 por decreto 16/2013 se asigna un porcentaje a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, con la finalidad de difundir iniciativas que contribuyan a mantener viva la identidad y costumbres en sus diferentes manifestaciones, y fortalecer los lazos con nuestros compatriotas en el exterior.

Para la utilización del mismo es necesario enviar los proyectos, con la mayor cantidad de datos posibles, al Consulado correspondiente a su jurisdicción solicitando que sean incluidos en el **plan de actividades culturales de los compatriotas en el exterior** con copia a la Dirección de Vinculación ([vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:vinculacion@mrree.gub.uy)).

En dicha solicitud se debe incluir: solicitud de apoyo, ya sea económico o en gestión a nombre del señor Director General para Asuntos Consulares y Vinculación Embajador Jorge Muiño. Además los datos del artista para contactar con el mismo, siempre que sea posible. En el caso de que el apoyo sea económico deben incluir el monto solicitado.

En 2015 y 2016 se han financiado, entre otras, las siguientes actividades:



Marzo de 2015: Presentación de la obra "El Vuelo" en Estocolmo y Oslo, a solicitud del Consulado y la comunidad uruguaya en Suecia y Noruega.

Marzo-abril de 2015: Actuación España, Noruega, Suecia y Dinamarca del reconocido intérprete de tango Tabaré Leyton.



Junio de 2015: Actuación de la "Sayago Murga Band" en La Plata, Argentina, en los actos conmemorativos del Bicentenario del Reglamento de Tierras.

Mayo de 2016: Talleres de percusión en Israel, a cargo de Juan Ramos, director de la Comparsa "Mi Morena".



Febrero-marzo 2016: Emisión de la película “Tus padres volverán” en España, Italia, Suecia, Francia, Bélgica, Austria y Noruega.

Junio de 2016: Presentación en Montevideo del grupo de músicos uruguayos “Garufa”, radicados en Austria.

## VI ENCUENTRO MUNDIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS Y 1º ENCUENTRO DE ASOCIACIONES URUGUAYAS ESTABLECIDAS EN EL EXTERIOR



El evento contó con la presencia de representantes de más de 30 comunidades uruguayas establecidas en el exterior, fue inaugurado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, el Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, Emb. Jorge Muiño y un representante de la sociedad civil uruguaya organizada en el exterior.



El VI Encuentro dividió su trabajo en 5 talleres que abordaron las principales temáticas de interés para la comunidad uruguaya en el exterior: taller de solidaridad, de promoción económica, de construcción de ciudadanía, de facilidades ciudadanas y taller de cultura.

Las conclusiones de los talleres se volcaron en la Declaración de Montevideo, en la cual se reconoce la permanente vinculación de las comunidades de compatriotas en el exterior con la vida social e institucional de nuestro país, la contribución a la economía de familiares y amigos, creando lazos comerciales, atrayendo inversiones productivas y promoviendo el turismo y la cultura.

Luego de reconocer los avances logrados en los planteamientos de los encuentros precedentes, se solicitó, entre otras cosas, el tratamiento legislativo del proyecto de ley del voto de los uruguayos en el exterior, el aumento de los consulados móviles, la firma de convenios interinstitucionales de seguridad social sobre todo en países con más densidad de uruguayos, y la facilitación de los procesos de revalidación de títulos, programas y materias de estudiantes y profesionales que regresan al país.



# 1er. Concurso de Pintura para niños uruguayos residentes en el exterior



En el segundo semestre de 2015 se realizó el 1er. Concurso de Pintura para niños uruguayos residentes en el exterior, en el cual se recibieron más de 150 dibujos de todos los rincones del mundo.

En el marco de las actividades del VI Encuentro Mundial de Consejos Consultivos, se inauguró en el “Patio de los Carruajes” de la Cancillería la muestra “Primer Concurso de Pintura para Niños y Adolescentes uruguayos o descendientes de uruguayos residentes en el exterior”, seguida de interpretaciones musicales a cargo de las Orquestas Infantil y Juvenil del Sodre.

Posteriormente, la exposición se trasladó a la Sala Figari del Palacio Santos, donde pudo ser disfrutada por el público en general del 29 de febrero al 7 de marzo de 2016. Se destaca la concurrencia de familiares de los niños que participaron en el concurso.

**Compartimos algunas de las pinturas presentadas bajo la temática “Como ves al Uruguay”.**



# ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD URUGUAYA EN EL EXTERIOR

Las actividades realizadas por las comunidades de uruguayos en el exterior, así como aquellas organizadas por los Consulados de la República en colaboración con aquellas, son importantes para mantener vivos los valores, identidad y cultura uruguaya, los vínculos entre los miembros de la diáspora y con las instituciones nacionales. La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación valora especialmente este tipo de actividades, por lo cual, con el ánimo de compartirlas y difundirlas, dedicaremos un espacio en el Boletín a mostrar estos eventos.

Agradecemos a todos aquellos que quieran participar de este espacio, hacernos llegar imágenes e información a través de la casilla de correo: [vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:vinculacion@mrree.gub.uy).

## 19 DE JUNIO EN EL MUNDO

ACTOS CONMEMORATIVOS DEL NATALICIO DE JOSE GERVAICIO ARTIGAS  
Y DE LA JURA DE FIDELIDAD DE LA BANDERA EN EL MUNDO



El pasado 19 de junio, se conmemoró en los Consulados de la República el natalicio de nuestro Prócer, Gral. José Gervasio Artigas, celebrándose también el acto de Jura de Fidelidad al Pabellón Nacional. Esta ceremonia es ocasión para reunir a los compatriotas que residen en el exterior en un acto que, por su contenido simbólico, es especialmente emotivo para quienes se encuentran lejos de su tierra.

Compartimos imágenes de la ceremonia realizada por algunos de los Consulados de la República en el mundo.

### CHILE



31 nacionales uruguayos residentes en Chile, juraron su fidelidad a la Bandera, en acto que fuera encabezado por el Sr. Embajador de la República en Chile.

Una vez culminada la ceremonia, se procedió a compartir un ágape con los participantes y sus familias, quienes en gran número acompañaron y formaron parte del acto solemne.

## BARCELONA



El 19 de junio se realizó en el Parque L'Oreneta de Barcelona el acto de Jura de Fidelidad a la Bandera con participación de integrantes de la comunidad de uruguayos en esa ciudad.

En dicha instancia se tomó Jura a dos menores.

## CIUDAD DE MÉXICO



El domingo 19 de junio se celebró en la residencia del Cónsul general el acto solemne de Jura de Fidelidad al Pabellón Nacional a doce jóvenes compatriotas, seguido de un brindis y recepción.

Para celebrar la ocasión, se invitó a la colonia residente, lográndose una participación cercana al centenar de compatriotas, quienes oficiaron de testigos de honor de este acto de profundo sentimiento patriótico

La oportunidad fue propicia para realizar homenaje a la señora Oficial de Cancillería, Sra. Ana María Quinteros, por su intachable trayectoria por más de 37 años en el Consulado General, a quien esta Dirección General aprovecha para felicitarla muy especialmente



## NUEVA YORK - NUEVA JERSEY

Se realizó una ofrenda floral en la estatua del General José Artigas, ubicada en Plaza Soho, Av. de las Américas y Spring Street, con participación de miembros de la comunidad de uruguayos en la jurisdicción, que contó con la presencia de la Sra. Cónsul General y de las Cónsules de Distrito y funcionarios diplomáticos de la Misión Permanente del Uruguay ante Naciones Unidas. Asimismo, el Consulado General en Nueva York estuvo presente, junto a un elevado número de compatriotas en la ofrenda floral realizada al pie del busto del Prócer Artigas en la ciudad de Elizabeth, estado de Nueva Jersey, donde reside una importante comunidad uruguaya.

## ASUNCIÓN – ESCUELA JOSÉ GERVASIO ARTIGAS



Como es tradicional se celebró en la escuela “Artigas” del Solar de Artigas el natalicio de nuestro prócer.

Los alumnos entonaron los himnos de ambos países y bailaron el Pericón Nacional, en emotivo acto al que asistieron padres y vecinos de la zona

## GIRA DEL DIRECTOR GENERAL PARA ASUNTOS CONSULARES Y VINCULACION POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



El Señor Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, Embajador Jorge Muiño, llevó a cabo una Gira Oficial por los Estados de Nueva York, Nueva Jersey, Massachusetts, Florida y California, Los Ángeles y Houston en los Estados Unidos de América, entre los días 22 y 28 de julio de 2016.

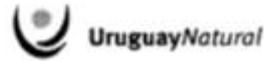
El Embajador Muiño tuvo oportunidad de visitar y reunirse con las comunidades de uruguayos, nucleadas en distintas Asociaciones y Consejos Consultivos.

Las actividades desarrolladas sirvieron para permitir que las comunidades de uruguayos y las autoridades compartieran un espacio de trabajo en el cual informar de las medidas que Uruguay está adoptando para mejorar la calidad de vida de los uruguayos en el exterior, así como recibir inquietudes, interrogantes y propuestas.





Los temas abordados son indicativos de las necesidades y desafíos que nuestros compatriotas afrontan en el exterior: el acuerdo bilateral jubilario y detalles de su futura implementación; la expedición de la cédula de identidad en los EEUU; los trámites de retorno y situación de retornados al país; el estado del proyecto sobre el voto en el exterior; dificultades de trámites presentados por la UDELAR para uruguayos que se radican en este país (concretamente facultad de arquitectura); el programa Uruguayos por el Mundo y otras experiencias con la UTU que permitan a los uruguayos contar con un certificado que avale su formación; la Tarjeta Consular, su alcance y perspectivas, las dificultades y vulnerabilidad en que se encuentran en materia de identificación; creciente impacto de la violencia doméstica entre la comunidad de uruguayos; necesidad de contar con mayor apoyo para realizar actividades culturales, especialmente contando con artistas que provengan de Uruguay, entre otros.



**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
*Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación*

**Carta del Sr. Director General para Asuntos Consulares y Vinculación,**  
**Embajador Jorge Muiño dirigida a la Comunidad uruguaya residente en**  
**Estados Unidos**

Estimadas y Estimados Compatriotas

Espero que al recibir estas líneas se encuentre muy bien.

Recientemente he finalizado mi visita por varias ciudades de los Estados Unidos. Sin lugar a dudas el haber podido estar junto a ustedes, escuchando sus historias, sus vivencias y sus desafíos, hacen que estos días se encuentren entre los más hermosos de mi vida.

Cada minuto vivido junto a ustedes, estuvieron cargados de una gran emoción. Estoy convencido que a pesar del tiempo y la distancia, ustedes siguen sintiendo a nuestro país como si vivieran dentro.

Queda comprobado que la Nación se extiende mucho más allá de las fronteras territoriales y eso nos hace estar permanentemente trabajando por y con ustedes.

Trabajar para resguardar sus derechos, integrarlos e incluirlos, no es un eslogan sino un hecho y una acción permanente que se convierte en política pública llevada adelante por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de todo el equipo de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, las Misiones y las Oficinas Consulares de la República.

Deseo expresar un profundo agradecimiento a todas y todos ustedes por recibirme y mostrarme cómo viven y como sienten a nuestro país. Deseo agradecer profundamente al Sr. Embajador Carlos Gianelli por estar

permanentemente cerca de esta visita y por haber estado juntos en el cierre de la misma en New Jersey. Agradecer a todas y todos los funcionarios diplomáticos que llevan una admirable tarea humana y profesional en las Oficinas Consulares, a los contratados locales por su labor y dedicación, agradecer a todas y todos indistintamente por el entusiasmo y empatía con que atienden a nuestros compatriotas.

El gran mérito es para el trabajo en equipo y la participación genuina de toda la sociedad civil en su conjunto que permiten el diseño y ejecución de una política pública que tiene como resultado final mejorar la calidad de vida de nuestra gente radicada en el exterior y sus familiares.

Me traigo sus imágenes, sus palabras, sus sentimientos y sus vivencias, que transmitiré al Sr. Ministro y Sub-Secretario, a nuestro equipo en Montevideo y a nuestra población residente en el territorio.

Muchas gracias por brindarme la mejor hospitalidad, esta vivencia quedará arraigada fuertemente en mi corazón.

Les envío desde nuestro país un fraterno y apretado abrazo para todas y todos con un gran respeto, cariño y afecto.

A pesar de la distancia, ustedes siempre viven dentro de todos nuestros corazones.

**“Todas las flores de todas las mañanas están en las semillas de hoy”**



Jorge Muñiz

Director General para Asuntos Consulares y Vinculación

## 25 de Agosto 2016 - Declaratoria de la Independencia





## *Ministro de Relaciones Exteriores*

Montevideo, 24 de agosto de 2016

Estimados compatriotas,

Todos los veinticinco de agosto los compatriotas residentes en el exterior se reúnen a festejar el día de la Independencia nacional, realizando diferentes actividades de unión, hermanamiento y celebración.

Ningún otro evento en el año llega a convocar a tantos uruguayos residentes en el exterior, que de manera espontánea y sistemática conmemoran nuestra fecha patria, desde el lugar del mundo en donde se encuentren.

Por esa razón, hoy quiero llegar a todos esos eventos recreativos, culturales y musicales que permiten a los ciudadanos integrarse y manifestar su expresión emotiva por nuestra Nación, para extenderles mi más cordial y afectuoso saludo.

Este es un día inmejorable para expresar la identidad y la cultura nacional en actos públicos que tienen el objetivo además, de dar a conocer al mundo entero esa forma de ser que tanto nos distingue.

Personalmente, espero que esta oportunidad sea propicia para reflexionar de manera individual y colectiva sobre nuestros valores esenciales, los que trascienden nuestras fronteras y nos acompañan siempre.

En este sentido, es importante destacar el trabajo diario que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de todas las Direcciones Generales, Misiones y Oficinas Consulares viene realizando, desarrollando una política genuina, integradora y dinámica que permite que todos los compatriotas en el exterior se sientan parte de nuestra Nación.

Esta encomiable labor tiene un marco operacional que se sustenta en la política de vinculación que lleva adelante este Ministerio. La misma se encuentra integrada en nuestro plan estratégico 2015-2019 de política exterior, que subraya el apoyo a los compatriotas en el exterior y su protección ante situaciones de emergencia.

En esa línea se están fortaleciendo a diario las herramientas de trabajo de nuestros servicios, tanto en Cancillería como en las Oficinas Consulares, a través de la simplificación administrativa y la modernización tecnológica, integrando al trabajo cotidiano una perspectiva de derechos, donde el centro de la gestión es el nacional y su familia.

Esta constatación no es casual, sino más bien responde a un conjunto de principios básicos que siempre han guiado nuestro accionar. De igual modo no es casual que un tribunal internacional haya amparado hace pocas semanas el legítimo y soberano derecho de nuestra República de adoptar las medidas sanitarias necesarias para proteger la salud pública de todos los uruguayos, demostrando al mundo que para nuestro país no hay valor más importante que la vida, ni acto más significativo que la protección de la salud y el bienestar de sus habitantes.

Mis mejores deseos de prosperidad para todos.

Atentamente,

**Rodolfo Nin Novoa**  
Ministro de Relaciones Exteriores

## 4º Encuentro Regional de Consejos Consultivos, ampliado a Asociaciones, del Departamento 20 en París



Los días 29 y 30 de agosto se celebró en la ciudad de París, en los locales de la Embajada del Uruguay en Francia, el 4º Encuentro Regional de Consejos Consultivos, ampliado a Asociaciones, del Departamento 20, convocado y organizado por la sociedad civil de París en Francia.

La apertura del encuentro estuvo a cargo del Sr. Embajador de la República en Francia, Dr. Guillermo Dighiero, del Sr. Director General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Jorge Muíño, y de la Sra. Fernanda Mora, Delegada General del Consejo Consultivo de Uruguayos en París.

En las palabras de apertura se destacaron los avances que ha venido realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores en el área consular y de vinculación con los compatriotas en el exterior; la necesidad de mantener y crear nuevos vínculos con la segunda y tercera generación de uruguayos en el exterior; la importancia de reconocer las necesidades y derechos de los compatriotas fuera de Uruguay y de trabajar estrechamente en conjunto con las organizaciones civiles de uruguayos residentes en el exterior para asegurar los mismos.



Asistieron al Encuentro representantes de diversos Consejos Consultivos y de Asociaciones de Uruguayos de países

tales como España, Italia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.

Desde Uruguay participaron, a través de videoconferencias, de la Sra. Belela Herrera, Presidenta de la Coordinadora Voto Exterior; Sr. Roberto Chiazaro, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados; Sr. Juan Raúl Ferreira, de la Institución Nacional de Derechos Humanos; Dr. Sergio Araujo de Ronda

Cívica Uruguay Sras. Lucía Pittaluga y Jenny Merlo de la OPP; así como con miembros asociaciones de uruguayos en Suiza y Estados Unidos.

Posteriormente, se realizó un acto público en la Plaza de Uruguay, donde se colocó una ofrenda floral en el busto de José Gervasio Artigas, con el propósito de reivindicar los derechos de los compatriotas en el exterior, incluyendo especialmente el derecho al voto.

## **PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL**

### **Estimadas/os Compatriotas**

Fueron días de mucha emoción, responsabilidad y trabajo. En todo momento reinó la cordialidad y la fraternidad, trabajar de forma mancomunada con la organización civil uruguaya residente en el exterior se encuentra dentro del plan estratégico de este gobierno nacional.

Trabajar siempre para garantizar los derechos de las y los compatriotas en el exterior es un objetivo primordial para integrarlos a nuestra nación.

La vinculación con ustedes, nuestras/os compatriotas que residen en el exterior, es dinámica y diversa y debe perdurar a lo largo de la gestión.

Recuerden, que las acciones y mejoras de gestión no se realizan gracias a una persona, sino que se llevan adelante con la formación de un equipo humano sensible y profesional y el apoyo institucional que brinda el Sr Ministro de Relaciones Exteriores.

Permítanme expresar mi orgullo y admiración por todas y todos aquellos funcionarios diplomáticos, administrativos y técnicos que se encuentran cumpliendo funciones en Uruguay, como también, en cada una de las Misiones y Oficinas Consulares de la República.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en su conjunto, y en especial nuestra Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, trabaja, como ustedes saben, de forma permanente para poder atender a más de setenta Oficinas Consulares en el Exteriores, a compatriotas que se encuentran necesitando de nuestros servicios tanto en el exterior como en Uruguay. Para tener una cabal idea de la magnitud del trabajo que se realiza, podemos expresar que en el año 2015, se efectuaron más de 195.000 actuaciones consulares, no está reflejada toda la atención de asesoramiento y orientación que se realiza a diario en todo el mundo a los compatriotas, no está contemplado tampoco en esas actuaciones todas los correos recibidos por nuestros compatriotas.

Sin lugar a dudas falta mucho por realizar, pero también es bueno mencionar que mucho también se ha realizado hasta ahora. Ese camino es necesario transitarlo, no solos, sino con todas y todos los compatriotas que se encuentran en el exterior.

Seguiremos trabajando para que todos, absolutamente, todos los derechos de los compatriotas que residen en el exterior puedan efectivizarse sin que corra el riesgo de que alguno de ellos se vulnere.

Estamos convencidos que pronto, el parlamento encontrará una fórmula para que los compatriotas que se encuentren residiendo en el exterior puedan hacer efectivo el derecho al voto sin tener que venir a Uruguay para realizarlo.

Reconocemos a lo largo del tiempo que el parlamento nacional ha estado construyendo junto al poder ejecutivo la normativa para llevar adelante una política pública migratoria plena, basada en los derechos de todas y todos ustedes. Podemos expresar, que el Poder Legislativo ha sido quien aprobó la ley N° 18.250, modelo en la región, quien aprobó la reforma de la ley de nacionalidad y ciudadanía para que los hijos de uruguayos nacidos en el exterior que retornaran al país, puedan avicinarse en tres meses y no esperar un año como antes (ley N° 18.858), el parlamento uruguayo fue quien aprobó la Ley N° 19.254 de residencia permanente MERCOSUR y familiares de uruguayos extranjeros, posicionando a nuestro país como modelo dentro de la región y el mundo, y el mismo parlamento nacional fue que en el año 2015 aprobó la Ley N° 19.362 quien le otorga la ciudadanía natural a los nietos de uruguayos nacidos en el exterior, reconocimiento ejemplar, eliminando el trámite de residencia permanente para poder consagrarlos en ciudadanos naturales de primera clase.

Para finalizar, deseo expresar nuestro agradecimiento a todas y todos los compatriotas que de alguna forma se hicieron presente a ese hermoso encuentro regional, agradecer en especial, al Consejo Consultivo de París por toda la organización, y por último, agradecer al Sr. Embajador de Uruguay en Francia, Dr. Guillermo Dighiero, la Sra. Cónsul, Carolina Cena y el resto de los funcionarios que cumplen funciones en ese país por la hospitalidad que recibimos.

Muchas gracias

Jorge Muíño

Director General para Asuntos Consulares y Vinculación

## BENEFICIOS Y ACUERDOS PARA URUGUAYOS EN EL EXTERIOR O RETORNADOS



Un aspecto fundamental de la política de vinculación con la diáspora uruguaya, y de facilitación del retorno, son los acuerdos celebrados con otros organismos e instituciones del Estado, la coordinación institucional que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación, y las buenas practicas adoptadas con el fin de facilitar el acceso a servicios, trámites y beneficios concretos.

Ofrecemos una lista de los principales beneficios y acuerdos a los que puede acceder desde el exterior, o utilizar en caso de retornar al país.

Puede descargar la guía Volver a Uruguay aquí:

<http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,dgacv,DGACVHome,O,es,0>,

Por mayor información sobre cualquiera de estos aspectos, diríjase vía email o telefónica a las oficinas competentes de la Dirección General indicadas anteriormente, o al Consulado de Uruguay más cercano (ver mapa consular).

**Apostilla y gratuidad de legalizaciones relacionadas con el retorno:** \_A partir del 14 de octubre de 2012, Uruguay ha implementado el sistema simplificado de validación de documentos extranjeros y nacionales conocido como “La Apostilla de La Haya” lo que posibilita a los compatriotas que regresan autenticar sus documentos en un procedimiento menos costoso y burocrático. Para aquellos casos de países con los que no se aplica el apostillado, se estableció por ley (art. 76 Ley 18250) la gratuidad de las legalizaciones consulares de todos aquellos documentos vinculados al retorno de los compatriotas (partidas de estado civil, certificado de antecedentes judiciales, certificados de estudio, laborales, etc.).



**INMUJERES – MIDES:** En concordancia con la aprobación del Protocolo de actuación para el abordaje de trata de personas, se mantiene permanente contacto con el Instituto Nacional de las Mujeres en la elaboración de estrategias comunes en favor de la asistencia y seguimiento a personas víctimas de trata.

**Oficina de Derivaciones – MIDES:** Se coordinó con la Oficina de Derivaciones del Ministerio de Desarrollo Social, para que con una solicitud formal de la Dirección General se realice la visita a los ciudadanos que se solicite, realizando un informe social para eventuales solicitudes internas de asistencia.



**Identidad – MIDES:** Contacto directo para revalidar informes socioeconómicos de repatriados, a efectos de obtener exoneraciones diversas en la obtención de cédula de identidad en la Dirección Nacional de Identificación Civil, inscripción de la partida de nacimiento en el Registro de Estado Civil, entre otras.

**Ministerio de Desarrollo Social:** Facilidad de transporte para casos concretos de quienes retornan y carecen de medios, así como de canasta de alimentos de emergencia mientras tramitan los tickets en el Instituto Nacional de Alimentación.

**Programa de Atención a Personas en Situación de Calle – MIDES:** Se coordinan refugios para personas en situación de vulnerabilidad.

Para las personas repatriadas y retornadas, se coordinó con el Instituto Nacional de Alimentación para que comunicando de manera formal sobre el retorno de una persona la misma pueda ser beneficiaria de tickets alimenticios semanales hasta que se cobre el primer recibo de sueldo.



**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:** A través de un Convenio Interinstitucional se coordinan soluciones habitacionales subsidiadas en casos excepcionales de vulnerabilidad y garantías de alquiler para retornados.



**Red de Atención de Primer Nivel – ASSE:** Ante una solicitud de la Dirección General, prestan su servicio de ambulancias, para recoger a los repatriados con problemas de salud en el aeropuerto, y derivarlos al nosocomio correspondiente. Asimismo, la persona retornada, accede a la Asistencia Médica Pública en forma gratuita.



**Banco de Previsión Social:** Contacto permanente con Giros de Pensiones, Pensiones a la Vejez, Convenios Internacionales, Asuntos Internacionales, a efectos de informar a compatriotas en el exterior sobre sus solicitudes. Inclusión de uruguayos pensionistas y jubilados al FONASA.



**Consejo de Educación Primaria y Secundaria:** Sensibilización sobre el Derecho a la Educación, y sobre la necesidad de flexibilidad en los tiempos de exigencia de los documentos de estudio, evitando que la carencia de los mismos vaya en detrimento de la educación de los menores retornados. Asimismo se mantiene coordinación permanente con el programa del Consejo de Educación Secundaria “Uruguay@s por el mundo”, a través del cual los uruguayos en el exterior pueden rendir exámenes en los Consulados y terminar el Secundario, en muchos casos como preparación de su regreso al país (El programa ya ha realizado más de trescientos exámenes en el exterior, permitiendo a muchos compatriotas terminar sus estudios de bachillerato, brindando otras herramientas para su reinserción en el retorno o en el país de residencia).



**Acuerdo MRREE -I.M. (Intendencia de Montevideo):** Implementación del Acuerdo que habilita a que las partidas del Registro de Estado Civil puedan expedirse y suscribirse en nuestras oficinas consulares en el exterior. Acuerdo para permitir la homologación de libretas de conducir en España e Italia.



**Acuerdo MRREE-MVOTMA-BHU-CORREO URUGUAYO:** Se firmó un importante convenio cuadripartito en la cual, en primera instancia, los uruguayos que se encuentran radicados en España pueden abrir a través de las Oficinas Consulares una cuenta de ahorro en el BHU a efectos de poder planificar su retorno. El dinero es enviado a través del Correo Uruguayo y se deposita en la cuenta del titular en BHU.



**Acuerdo ANTEL-MRREE:** Se firmó con ANTEL convenio por el cual se otorgan beneficios en telefonía fija, internet y telefonía móvil a uruguayos que retornan a radicarse en Uruguay.



**Convenio Banco de Seguros del Estado para uruguayos que retornan en forma definitiva o vienen por trabajo limitado o turismo:** Incluye importantes bonificaciones en seguros de casa, vehículos y viaje (20% de Descuento en seguro de vivienda y 15% en vehículos)

**Facultad de Psicología:** A través de un Convenio con la presente Facultad, atienden casos diversos como compatriotas deportados, expulsados, retornados, y con problemas de reinserción a nuestro país.

**Consultorio Notarial y Consultorio Jurídico Facultad de Derecho:** Se generó un diálogo permanente con el Consultorio Notarial y Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, quienes ante una solicitud formal, agendan cita urgente para trámites notariales y jurídicos en forma gratuita, para los diferentes usuarios de la Dirección General.

**Defensoría de Oficio de Familia:** Se coordinó la obtención de números para las familias que llegan, a efectos de que tramiten la asignación familiar.

*El Ministerio de Relaciones Exterior a través de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación se encuentra plenamente abocado a esta tarea, que implica el compromiso, participación y la colaboración de todos los organismos públicos y actores de la sociedad. Se lleva adelante un nuevo paradigma de política exterior, orientada a los derechos de las personas, un modelo de gestión con conocimiento de las necesidades de los uruguayos en el exterior, reafirmando el compromiso de no detenerse, incrementando los cambios que mejoren la calidad de vida de las y los uruguayos, residan donde residan.*

*Se pretende que este modelo de acción se convierta en una política de estado, involucrando al mismo en su conjunto para beneficio de todos los nacionales.*

**MUCHAS GRACIAS!**

**TU OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN ES FUNDAMENTAL**

**[vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:vinculacion@mrree.gub.uy)**

-----0-----